

Marzo 17 de 1994

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MAYVIL S.A.
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución #90-1-5-3-006, de Mayo 15 de 1990 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía MAYVIL S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre de 1993.

2.- Las actividades realizadas por la compañía MAYVIL S.A. durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:

2.1.- La compañía durante el ejercicio de 1993 genero ingreso por arriendo de S/.20'220.000,00; e intereses por inversiones de S/.1'215.670,00; incurrió en gastos operacionales por S/.27'563.952,00, entre los cuales los más significativos fueron los rubros de servicio administrativo, mantenimientos y contribuciones generando una pérdida de S/.(6'128.282,00)

3.- He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

4.- Durante el año 1993 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativos y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

5.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales no son

significativos en relación con el año anterior, principalmente por lo indicado en el párrafo 3, por lo que no realizo ningún análisis al respecto.

6.- Los resultados se podrán apreciar en el año 1994 cuando la compañía empiece a recibir nuevos cánones de arriendo

7.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 1993, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

8.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 1993.

Atentamente,
p. MAYVIL S.A.

María I. Vilaseca de Mayo.
MARÍA ISABEL VILASECA DE MAYO
GERENTE



28/ABK